



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 46 - Año II - Legislatura I - 18 de diciembre de 1984

## SUMARIO

### II. Proposiciones no de ley, interpelaciones y preguntas

- |  |     |   |     |
|--|-----|---|-----|
| Desestimación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley relativa a los criterios para la distribución de subvenciones a los sindicatos, presentada por el G.P. Popular . . . . .                      | 782 | Aprobación de la moción 2/84, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la interpelación núm. 15/84, relativa a la estrategia de la D.G.A. en materia de comunicaciones . . . . .  | 784 |
| Desestimación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley sobre problemática del cultivo de la remolacha en las cuencas Cella-Jiloca y Alfambra, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista . . . . . | 782 | Aprobación de la moción 4/84, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la interpelación núm. 16/84, relativa a las posibles actuaciones del Ejecutivo aragonés ante la Administración Central sobre el estado actual del Hospital Materno Infantil de la Ciudad Sanitaria "Miguel Servet" de Zaragoza . . . . . | 784 |
| Retirada de la Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, presentada por el G.P. Mixto . . . . .                                  | 782 | Desestimación de la moción 3/84, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la interpelación núm. 14/84, sobre pasos fronterizos con Francia. . . . .   | 785 |
| Retirada de la Proposición no de Ley sobre la creación y constitución de las Comisiones Provinciales de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista . . . . .       | 783 | Pregunta núm. 87/84, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas, para su respuesta escrita, relacionada con el Protocolo de Convenio entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza . . . . .                    | 785 |
| Proposición no de Ley sobre los servicios de trenes de la RENFE en los pueblos de Ariza, Ateca, Alhama de Aragón y los de su comarca, presentada por el Diputado del G.P. Mixto, Antonio de las Casas. . . . .               | 783 | Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta . . . . .  |     |

83/84, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Garzarán García, relativa a la compra de carbón por la Diputación General de Aragón . . . . 786

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta 75/84, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Garcés Omella, sobre la transferencia al Ayuntamiento de Huesca del Pabellón Polideportivo cubierto "Víctor Frago del Toro", sito en la Avda. Juan XXIII . . . . . 786

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 54/84, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Fernández Portillo, sobre la contratación de las obras del antiguo Hogar Pignatelli . . . . . 786

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la pregunta núm. 86/84, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Laclea Pablo, sobre el desarrollo del apartado 3 del artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía . . 787

## IV. Actividad parlamentaria

Acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1984 . . . . . 787

Acta de la sesión plenaria celebrada el día 9 de no-

viembre de 1984 . . . . . 789

Acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 1984 . . . . . 790

## II.— PROPOSICIONES NO DE LEY, INTERPELACIONES Y PREGUNTAS

**Desestimación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley relativa a los criterios para la distribución de subvenciones a los sindicatos, presentada por el G.P. Popular.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, desestimó la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Popular, sobre los criterios para la distribución de subvenciones a los sindicatos, publicada en el BOCA núm. 39, de 6 de noviembre de 1984.

Se ordena la publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

**Alfambra, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, desestimó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, sobre la problemática del cultivo de la remolacha en las cuencas Cella-Jiloca y Alfambra, publicada en el BOCA núm. 40 de 9 de noviembre de 1984.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

**Desestimación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley sobre problemática del cultivo de la remolacha en las cuencas Cella-Jiloca y**

**Retirada de la Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Diputación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, presentada por el G.P. Mixto.**

La Mesa de las Cortes ha admitido a trámite la solicitud de retirada de la Proposición no de Ley sobre iniciativa de la Di-

putación General de Aragón respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1985, realizada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## **Retirada de la Proposición no de Ley sobre la creación y constitución de las Comisiones Provinciales de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.**

La Mesa de las Cortes ha admitido a trámite la solicitud de retirada de la Proposición no de Ley sobre la creación y constitución de las Comisiones Provinciales de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, realizada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## **Proposición no de Ley sobre los servicios de trenes de la RENFE en los pueblos de Ariza, Ateca, Alhama de Aragón y los de su comarca, presentada por el Diputado del G.P. Mixto, Antonio de las Casas.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1984, admitió a trámite la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Mixto, sobre los servicios de trenes de la RENFE en los pueblos de Ariza, Ateca, Alhama de Aragón y los de su comarca, acordando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 171,1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día

12 de febrero, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista de las Cortes de Aragón, como Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, a tenor de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, de los Diputados comunistas, en relación con los servicios de trenes de la RENFE en los pueblos de Ariza, Ateca, Alhama de Aragón y los de su comarca, con el ruego a esa Mesa de que se tramite, si es posible, durante el presente período de sesiones, en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente con la propuesta de constituir en la misma la correspondiente ponencia, tal como se posibilita en el artículo 52.2 del Reglamento, si así lo estima la mayoría de los miembros de la Comisión.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la reestructuración de los diversos servicios de comunicaciones ferroviarias de la RENFE que discurren por territorio aragonés se han observado diversos cambios de horarios que afectan gravemente a diversas localidades aragonesas y que se han llevado a cabo sin consultar con los respectivos ayuntamientos. Particularmente, esta medida ha tenido especial incidencia en las localidades de Alhama de Aragón, Ariza, Ateca y los pueblos de la comarca, dificultando incluso la posibilidad de una comunicación intensiva de los habitantes de estos pueblos con Zaragoza, necesaria e imprescindible para todo tipo de servicios, desde los de carácter administrativo hasta los estrictamente sanitarios.

El 14 de julio pasado, los ayuntamientos aragoneses de Abanto, Alconchel, Alhama de Aragón, Ateca, Bijuesca, Borbalba, Bubberca, Cabolafuente, Calmarza, Campillo, Carenas, Castejón, Cimballa, Contamina, Cubel, Embid de Ariza, Godojos, Ibdes, Jaraba, La Virueña, Monreal de Ariza, Monterde, Moros, Muñébrega, Nuévalos, Pozuel de Ariza, Sisamón, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijo, Valtorres y Villalengua, además de otros de Soria y Guadalajara, a través de sus alcaldes dirigieron sendos escritos al Presidente de la Diputación General de Aragón (que no ha tenido a bien contestar), al Delegado Comercial de RENFE en Calatayud y al Presidente del Consejo de Administración de RENFE, en Madrid, solicitando determinados cambios en los horarios y las paradas de los diversos trenes, con el objeto de "conseguir unos horarios y paradas más racionales y que causen el menor perjuicio posible a los usuarios puesto que este servicio público, como todos, debe cumplir el fin fundamental del mismo".

Los citados ayuntamientos sólo merecieron la atención, al menos, en lo que a respuesta a su requerimiento se refiere, del Director General Adjunto de Explotación de RENFE, que en escrito de 29 de agosto pasado justificaba la supresión de paradas de algunos trenes "A la vista de la estadística de los viajeros que utilizan este tren" ya que "dada la calidad de estos trenes expresos, no parece lógico el mantenimiento de más paradas que evidentemente perjudica la explotación desde el punto de vista económico".

Esto no se sostiene en los trenes de referencia, expresos 872-873 (de Madrid a Barcelona) y 874-875 (Barcelona a Madrid), pues se trata de trenes lentos, de modo que tras la reestructuración de horarios, incluso, lejos de disminuir, ha aumentado el tiempo del viaje en torno a los 20 minutos, a pesar de suprimir dos o tres paradas de un minuto. Estos expresos de largo recorrido deberían realizar breves paradas en Ariza, Alhama de Aragón y Ateca, puesto que así podrían ser utilizados por viajeros de los pueblos de la comarca (más de 40 pueblos) "para sus desplazamientos a las dos grandes capitales de Madrid y Barcelona", como exponen los alcaldes en su escrito,

consideramos que la mera rentabilidad económica no puede fundamentar, de manera absoluta, en ningún momento un fin social, que es en definitiva uno de los fundamentos de RENFE, por ello, manifiesta, en escrito de 2 de octubre pasado, su "desacuerdo en la supresión de tales paradas momentáneas", las que no creemos perjudicarán a los referidos trenes, retrasando su horario de llegadas".

El citado escrito de respuesta del Director General Adjunto de Explotación de RENFE promete "retrasar la salida de Zaragoza del tren 2525 sobre las 19 horas, con objeto de adecuar más el servicio a los intereses de esa Comunidad".

Este compromiso de retrasar la salida de Zaragoza del tren 2525 sobre las 19 horas no se ha cumplido (sólo han retrasado la salida de Zaragoza de las 16,30 h. a las 16,55 h., lo cual no soluciona nada), ya que este tren sigue saliendo sobre la misma hora, con lo que se siguen causando infinidad de trastornos, tanto económicos como de otro tipo toda vez que hay que realizar frecuentes desplazamientos diarios a Zaragoza, a centros asistenciales, organismos oficiales, docentes y comerciales, que con el horario actual obligará a pernoctar fuera de casa a estos usuarios, ya que el siguiente tren no sale de Zaragoza hasta las 18 h. del día siguiente.

Por otra parte esta V.T.E. 2525, al salir de Zaragoza entre las 16 y 17 h. es mucho menos rentable que si lo hiciera entre las 19 y 20 h. Esta apreciación podría inducir a alguien a pensar que también este servicio podría cerrarse en el futuro en base a criterios de baja rentabilidad.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, los diputados comunistas de las Cortes de Aragón presentan la siguiente.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, a través de su Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, instan a la Diputación General de Aragón para que intervenga ante RENFE a fin de conseguir detener el aislamiento de la zona, y los graves trastornos a los vecinos de más de 40 localidades mediante:

1.— Paradas breves en las localidades cabeceras de Ariza, Alhama de Aragón y Ateca, de los trenes expresos 872-873 y 874-875.

2.— Retrasar la V.T.E. 32535 que tiene su salida de Zaragoza a las 17,04 h. para que lo haga a las 20,00 horas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1984.

El Portavoz Suplente  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

### **Aprobación de la moción 2/84, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la interpelación núm. 15/84, relativa a la estrategia de la D.G.A. en materia de comunicaciones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 11 de diciembre de 1984, con motivo del debate de la moción número 2/84, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la estrategia de la D.G.A. en materia de comunicaciones, dimanante de la interpelación núm. 15/84, del Diputado Sr. Seral Iñigo, han aprobado lo siguiente:

1.º.— Que la Diputación General de Aragón, continúe en la

línea de sus actuaciones hasta el momento realizadas, dando prioridad a las inversiones que faciliten la comunicación Norte-Sur en Aragón, tanto en el Eje Central como en el Eje Oriental, estableciendo la necesaria coordinación con el Ministerio de Obras Públicas de manera que éste considere igualmente prioritarias en sus programas de inversiones las actuaciones que pueda realizar en ese sentido.

2.º.— Que la Diputación General de Aragón realice todas las gestiones y estudios necesarios en las organizaciones europeas correspondientes, de manera que pueda definirse un Eje de comunicaciones de calidad suficiente para su conexión con el resto de Europa que a su vez sirva de base para el trazado de la Vía Veneso.

La Diputación General de Aragón dará cuenta a esta Cámara de las gestiones realizadas y de los resultados obtenidos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### **Aprobación de la moción 4/84, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la interpelación núm. 16/84, relativa a las posibles actuaciones del Ejecutivo aragonés ante la Administración Central sobre el estado actual del Hospital Materno Infantil de la Ciudad Sanitaria "Miguel Servet" de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 11 de diciembre de 1984, con motivo del debate de la moción núm. 4/84, presentada por el G.P. Mixto, relativa a las posibles actuaciones del Ejecutivo aragonés ante la Administración Central sobre el estado actual del Hospital Materno Infantil de la Ciudad Sanitaria "Miguel Servet" de Zaragoza, dimanante de la interpelación núm. 16/84, del Diputado Sr. de las Casas Gil, han aprobado lo siguiente:

1.º.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que a la mayor brevedad posible se dirija a la Administración Central recabando información sobre el mantenimiento del Hospital Materno-Infantil de la Ciudad Sanitaria "Miguel Servet" de Zaragoza, como una unidad integrada de servicios.

2.º.— Las Cortes de Aragón, instan a la Diputación General de Aragón para que requiera de la Administración Central la mayor rapidez en los plazos, recabando el calendario concreto, para culminar las reformas previstas en dicho centro asistencial hospitalario.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## Desestimación de la moción 3/84, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la interpelación núm. 14/84, sobre pasos fronterizos con Francia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, desestimó la moción núm. 3/84, presentada por el G.P. Popular, sobre pasos fronterizos con Francia, dimanante de la interpelación núm. 14/84, del Diputado Sr. Lacleta Pablo, publicada en el BOCA núm. 38 de 30 de octubre de 1984.

Se ordena su publicación en su Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## Pregunta núm. 87/84, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. de las Casas, para su respuesta escrita, relacionada con el Protocolo de Convenio entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1984, admitió a trámite la pregunta núm. 87/84, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil, sobre el Protocolo de Convenio entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, a tenor de lo establecido en los artículos 161 y 165 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ante esa Mesa las siguientes preguntas dirigidas a la Diputación General de Aragón, relacionadas con el Protocolo de Convenio entre la DGA, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza, con la intención de que se responda por escrito.

#### PREGUNTAS A LA DGA:

En el protocolo de Convenio entre DGA, Diputación Provin-

cial y Ayuntamiento de Zaragoza, recientemente acordado, se establecen unas cláusulas de actuación, sobre las cuales es preciso aclarar una dilatada serie de cuestiones:

#### Cláusula primera:

1.1.— Se propone como objetivo eliminar la publicidad que incita al consumo drogodependiente.

Se pregunta:

- ¿Cómo se va a eliminar la publicidad?
- ¿Qué medidas se piensan tomar?
- ¿Qué carácter tendrán esas medidas: legislativas o sólo ejecutivas?
- ¿Se prevén algunas sanciones en casos de incumplimiento?

1.2.— Se propone en el convenio citado la "atención especial a grupos de población de alto riesgo.

Se pregunta:

- ¿Cómo se va a atender especialmente a esta población?
- ¿Qué personal sanitario va a prestar este servicio?

1.3.— Se propone la "prohibición de fumar en lugares públicos.

Se pregunta:

- ¿Qué medidas, de todo tipo, se van a adoptar en concreto?

1.4.— Se propone la "implantación de programas de actividades de ocio", etc.

Se pregunta:

- ¿Se trata de programas especiales dirigidos a toxicómanos, o de carácter general?
- ¿En qué van a consistir?
- ¿Con qué dotación económica contarán?
- ¿En qué instituciones o centros se van a desarrollar?

2.— Se acuerda, en el convenio, crear "un Centro de Atención a las Drogodependencias".

Se pregunta:

- ¿Se tratará de un Centro de nueva creación o se va a aprovechar algún centro existente?
- ¿Se sabe la ubicación?
- ¿Con qué presupuesto contará?
- ¿Qué tipo de personal? ¿Está previsto personal sanitario? ¿En qué cuantía y cualificación?

3.— Se decide abordar "un estudio epidemiológico sobre las drogodependencias a nivel de Aragón".

Se pregunta:

- El convenio se ha adoptado, por la DGA, con dos instituciones zaragozanas, sin embargo ¿cuál es la extensión geográfica que el estudio pretende abarcar, Aragón o Zaragoza? Si se extiende a todo Aragón, ¿se cuenta con la colaboración de otras instituciones de Huesca y Teruel?
- ¿Qué tipo de drogodependencias se piensa incluir en ese estudio epidemiológico? ¿Se incluye el tabaco y el alcohol, que constituyen las más extendidas?
- ¿Con qué presupuesto se dota este importante trabajo?
- ¿Con qué medios técnicos y personal piensa realizarse? ¿Cuál será su cualificación? ¿Se ha tenido en cuenta, para ello, la Universidad de Zaragoza?

4.— Se propone la "realización de un Programa de Rehabilitación y Reinserción a través de la creación de Comunidades Terapéuticas Rurales para alcohólicos y para heroinómanos".

Se pregunta:

- ¿De qué Comunidades se trata en concreto? ¿Existen ya, de alguna forma, o se crearán "ex novo"?
- ¿Se piensa proponer a información pública para que se presenten proyectos?
- ¿Qué presupuesto se piensa asignar a este fin?
- ¿Qué sistema de financiación se piensa utilizar? Caso de que se trate de subvenciones públicas, ¿qué tipos de controles se aplicarían?

**Cláusula séptima:**

En esta cláusula se acuerda la "Constitución de una Comisión que estudie la creación de un Patronato".

Se pregunta:

- ¿Cuáles son la composición y objetivos de este Patronato?
- ¿Qué funciones se supone que va a tener?
- ¿Qué relación tiene este Patronato con el "Comité político-técnico de Coordinación" previsto en la cláusula segunda del presente Convenio?

En Zaragoza, 10 de diciembre de 1984.

El Diputado  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

---

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta 83/84, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Garzarán García, relativa a la compra de carbón por la Diputación General de Aragón.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 83/84, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Garzarán García, publicada en el BOCA núm. 41, de 16 de noviembre de 1984.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

El suministro de carbón para la calefacción del edificio Calle General Pizarro, 1, de Teruel, viene siendo concertado mediante contratación directa, según la Ley de Contratos del Estado, desde que en el mismo se establecieron distintas dependencias de la Diputación General de Aragón, entre ellas, la Delegación Territorial.

El adjudicatario del suministro es D. José Castán Alegre, almacenista de Teruel de reconocida solvencia.

El suministro queda especificado en los condicionantes de uso para calefacción y calidad antracita. El adjudicatario, como se ha explicitado, empresario de Teruel, organiza su suministro ateniéndose a las citadas especificaciones.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1984.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
ANDRES CUARTERO MORENO

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta 75/84, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Garcés Omella, sobre la transferencia al Ayuntamiento de Huesca del Pabellón Polideportivo cubierto "Víctor Frago del Toro", sito en la Avda. Juan XXIII.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 75/84, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, publicada en el BOCA núm. 39, de 6 de noviembre de 1984.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

Hasta la fecha no existe acuerdo en firme del citado Ayuntamiento solicitando formalmente la transferencia de uso y gestión del Polideportivo "Víctor Frago del Toro".

No obstante, es criterio de la Diputación General de Aragón transferir el uso y gestión de sus instalaciones deportivas al Ayuntamiento de Huesca en el momento que este organismo lo solicite.

De otra parte, es nuestra intención asegurar una transferencia de instalaciones en el mejor estado material posible, así como el apoyo económico para que su gestión no sea gravosa al Municipio en los primeros años de la misma.

En el anteproyecto de presupuesto de 1985 se contempla una previsión de inversión de 16.000.000,00 de pesetas para esta instalación deportiva.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1984.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
ANDRES CUARTERO MORENO

---

**Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 54/84, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Fernández Portillo, sobre la contratación de las obras del antiguo Hogar Pignatelli.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en,

su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a la pregunta núm. 54/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Fernández Portillo, publicada en el BOCA núm. 31, de 9 de julio de 1984.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

La actuación de la Diputación General de Aragón en el proceso de contrataciones de obras derivadas de la adecuación del antiguo Hogar Pignatelli como sede de los órganos de gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha estado y seguirá enmarcada dentro de los límites del ordenamiento jurídico vigente, fundamentalmente constituido por la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado se aprobó por Decreto 923/1965, de 8 de abril, siendo modificado posteriormente por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, y por su Reglamento General aprobado por Decreto 3.410/1975, de 25 de noviembre, con las matizaciones introducidas por la Ley 5/1984, de 23 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1984.

Dentro de dicho marco, de estricto respeto al bloque de la normatividad vigente, la Diputación General de Aragón utilizará, prioritariamente, el sistema de concurso-subasta en el que, como Su Señoría conoce, las empresas interesadas deben ser previamente admitidas a la subasta por el correspondiente órgano de contratación, atendiendo a criterios objetivos referidos, entre otros, a factores tales como la experiencia en moderna tecnología vinculada al tipo de obras, la correcta programación de las mismas según diagramas de tiempos, actividades y previsiones de costes, el plan de dispositivos e instalaciones disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del proceso constructivo, o a otros factores análogos que permitan criterios seguros de selección.

Resulta innecesario señalar que la Diputación General de Aragón no puede forzar, fuera de los excepcionales supuestos en que es viable la contratación directa, el sistema de adjudicación de los contratos de obras para favorecer una prioridad de las empresas aragonesas que, basada en ese simple hecho, entraría en contradicción con los principios de libertad económica y de unidad del mercado nacional, que se derivan de nuestra norma constitucional, aparte de que el principio de igualdad ante la Ley consagrado en el art. 14 de la Constitución tiene una concreción específica y reforzada en esta materia a través del art. 139, que establece que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado. Por otro lado, la libertad de empresa se ejerce en el marco de la economía de mercado que, a nivel de todo el Estado, requiere como condición esencial la unicidad del mercado, o sea, la existencia de un mercado único, no de una pluralidad, de forma que las condiciones sustanciales de acceso a ese mercado y de ejercicio de las actividades económicas sean coincidentes en todo el

territorio estatal, sin que quepa el establecimiento de condiciones privilegiadas o más onerosas en dicha materia.

Por último, apunta Su Señoría la cuestión de las subcontrataciones parciales, debiendo significarse que la intervención que respecto de las mismas corresponda a la Diputación General de Aragón vendrá igualmente regida por los principios contenidos en los artículos 59 de la Ley de Contratos del Estado y 184 y siguientes de su Reglamento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1984.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
ANDRES CUARTERO MORENO

## Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la pregunta núm. 86/84, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre el desarrollo del apartado 3 del artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la pregunta núm. 86/84, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, publicada en el BOCA núm. 41, de 16 de noviembre de 1984.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

Las normas de organización y procedimiento para asegurar la rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón se establecerán dentro del Proyecto de Ley General de Hacienda que tendrá próxima entrada en las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1984.

El Consejero de Economía y Hacienda  
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER

## IV. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### Acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1984.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión ple-

naría celebrada el día 19 de octubre de 1984, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 45 minutos del día 19 de octubre de 1984, celebraron sesión plenaria las Cortes de Aragón, con el orden del día que figura como anexo núm. 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidente primero y segundo, y Secretarios primero y segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados, a excepción de los Sres. Sainz de Varanda y Jiménez de la Iglesia, y García-Nieto Alonso.

Abierta la sesión, el Presidente comunica la alteración del orden del día adoptada con el acuerdo de la Junta de Portavoces, consistente en que la interpelación 9/84 del Diputado Sr. Garzarán García, pase a debatirse como tercer punto del orden del día, inmediatamente después de las Proposiciones no de Ley sobre la cuenca minera. Asimismo el Presidente agradeció la presencia en esta sesión plenaria de los Presidentes de las tres Diputaciones Provinciales Aragonesas.

El primer punto del Orden del Día estuvo constituido por el debate de la "Proposición no de Ley sobre la coordinación de inversiones afectas al canon de la energía, presentada por el G.P. Mixto; interviniendo en su defensa el Diputado Sr. de las Casas Gil. A continuación, y por los GG.PP. no enmendantes lo hicieron los Diputados Sres. Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista; Bueso Zaera, del G.P. Popular y Calvo Lasierra, del G.P. Socialista. En el turno de fijación de posiciones, tomó la palabra nuevamente el Diputado Sr. de las Casas Gil; procediéndose después a la votación, resultando rechazada esta Proposición no de Ley por 2 votos a favor, 31 en contra y 30 abstenciones. En el turno de explicación de voto, intervinieron los diputados Sres. Merino Hernández por el G.P. Mixto, Bolea Foradada por el G.P. Aragonés Regionalista, Bueso Zaera por el G.P. Popular y Calvo Lasierra por el G.P. Socialista, dando lugar éste último diputado a la intervención por alusiones y desde el escaño del Diputado Sr. Bolea Foradada, que a su vez, fue contestado por alusiones por el Diputado Sr. Calvo Lasierra desde el escaño igualmente.

El segundo punto del orden del día tenía por objeto el debate de las Proposiciones no de Ley sobre "la problemática de la cuenca minera turolense y de la cuenca minera de la provincia de Teruel", presentadas por los GG.PP. Aragonés Regionalista y Socialista, respectivamente, y agrupadas en un sólo punto del orden del día en aplicación del artículo 172.2 del Reglamento. Al inicio del debate el Diputado Sr. Biel Rivera, del G.P. Aragonés Regionalista, planteó cuestión de orden manifestando su disconformidad con la acumulación de las dos Proposiciones no de Ley en el mismo punto del orden del día, que fue respondida por la Presidencia indicando tratarse de un acuerdo de la Junta de Portavoces. A continuación, el Diputado Sr. Calvo Lou procedió a la defensa de la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Aragonés Regionalista; y el Diputado Sr. Navarro Sancho defendió la presentada por el G.P. Socialista. En el turno de G.P. enmendantes, intervinieron los diputados Sres. Merino Hernández, de las Casas Gil, del G.P. Mixto, Biel Rivera, del G.P. Aragonés Regionalista y Garzarán García, del G.P. Popular; tras lo cual se suspende la sesión durante 10 minutos.

Reanudada la misma, y para fijar las posiciones de los GG.PP. proponentes, intervinieron los diputados Sres. Biel Rivera y Tejedor Sanz, el cual manifestó, de acuerdo con el artículo 172.4, que se aceptaban las enmiendas núm. 1.349 del G.P. Aragonés Regionalista, así como las Enmiendas núm. 1.348, del Portavoz del G.P. Mixto, 1.350 del G.P. Aragonés Regionalista, y 1.379 del Sr. de las Casas Gil con diversas modificaciones, a las que no se opuso ningún Grupo Parlamentario; no aceptándose el resto de las enmiendas presentadas.

A continuación, se procedió a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, que resultó rechazada por 30 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Tras lo cual se procedió a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el G.P. Socialista, que resultó aprobada por 63 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. En el turno de explicación de voto, intervinieron los diputados Sres. de las Casas Gil, del G.P. Mixto, Biel Rivera, del G.P. Aragonés Regionalista, Garzarán García, del G.P. Popular y Navarro Sancho del G.P. Socialista.

Finalizado este punto del orden del día, el Diputado Sr. Merino Hernández suscitó como cuestión de orden la exigencia del decoro parlamentario en todas las intervenciones.

El tercer punto del orden del día tuvo por objeto la interpelación núm. 9/84, sobre "política de actuación en materia de minería en la provincia de Teruel", del Diputado Sr. Garzarán García, perteneciente al G.P. Popular. Tras la exposición del interpelante, intervino el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, al que siguió la réplica del Diputado Sr. Garzarán, interviniendo por alusiones desde el escaño el diputado Sr. Navarro Sancho, así como, igualmente desde el escaño, el Sr. Garzarán García, finalizando este turno con la réplica del Sr. Consejero. En el turno de fijación de posiciones intervinieron los diputados Sres. de las Casas Gil desde el escaño, por el G.P. Mixto, Calvo Lou, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista. Tras lo cual se suspende la sesión 5 minutos.

Reanudada la misma, se inició el cuarto punto del orden del día, que tenía por objeto la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón para informar sobre "el programa a realizar por su Departamento en materia de desarrollo de las modalidades lingüísticas en Aragón". Tras la exposición del Sr. Consejero, intervinieron los diputados Sres. Agudo González y Merino Hernández, del G.P. Mixto; Eiroa García, del G.P. Aragonés Regionalista; Ortiz Olalla, del G.P. Popular; y Beltrán Odri, del G.P. Socialista, el cual dió lugar a que tomara la palabra por alusiones el Diputado Sr. Tejera Miro. El Excmo. Sr. Consejero de Cultura respondió a las intervenciones precedentes, replicando por alusiones el Diputado Sr. Eiroa García desde el escaño. Tras lo cual se suspende la sesión.

Reanudada la misma a las 16 horas 30 minutos, el quinto punto del orden del día tuvo por objeto la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre "la confección del Mapa Sanitario de Aragón, la marcha de los trabajos y el desarrollo del Decreto 33/84 de 10 de mayo". Tras la exposición del Consejero tomaron la palabra los diputados Sres. Seral Iñigo y Agudo González, del G.P. Mixto; Val-Carreres Guinda, del G.P. Aragonés Regionalista; Lacleta Pablo, del G.P. Popular y Cid Felipe, del G.P. Socialista, el cual dió lugar a la réplica desde el escaño y por alusiones del Sr. Lacleta Pablo. El Excmo. Sr. Consejero contestó a los diputados intervinientes finalizando este punto del orden del día con la intervención por alusiones desde el escaño del Diputado Sr. Val-Carreres Guinda.

El sexto punto del orden del día tuvo por objeto la interpelación núm. 4/84, sobre "los motivos que han inducido al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, a calificar despectivamente como "feria" el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico sobre hielo, versión profesional, de Jaca", presentada por el Diputado Sr. Cenis Tafalla, del G.P. Popular. A la exposición del interpelante, siguió la contestación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, así como la réplica y réplica de ambos. En el turno de fijación de posiciones, intervinieron los diputados Sres. de las Casas Gil, Mur Bernad y Piazuelo Plou, solicitando el Diputado Sr. Alierta Izuel que constase en acta su protesta por las palabras del representante del G.P. Socialista.

A continuación, tomó la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón en contestación al Diputado Sr. Mur Bernad; dando lugar a que el Sr. Bolea Foradada solicitara formular una cuestión de orden, que no fue aceptada por la Presidencia.

Tras lo cual se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, el séptimo punto del orden del día tuvo por objeto la interpelación núm. 10/84, sobre "la necesidad de una política cultural acorde con lo expuesto por el Presidente de la Diputación General de Aragón en su discurso de investidura", presentada por el Diputado Sr. Eiroa García, del G.P. Aragonés Regionalista. Tras la exposición del interpelante, intervino el Sr. Consejero, al que siguió la réplica y réplica de ambos.

En el turno de fijación de posiciones intervinieron: los diputados Sres. de las Casas Gil del G.P. Mixto, que dió lugar a la réplica por alusiones desde el escaño del Sr. Eiroa García, Agustín Tremps, del G.P. Popular, y Benedicto Gracia, del G.P. So-

cialista; interviniendo desde el escaño por alusiones el Diputado Sr. Eiroa García.

Por último, tras comunicar el Presidente el acuerdo de los portavoces, ante lo avanzado de la hora, de sustanciar en una próxima sesión plenaria las preguntas núms. 56/84, 57/84, 58/84 y 59/84, se levanta la sesión a las 19 horas 50 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V.º B.º  
El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1.— Proposición no de Ley sobre la coordinación de inversiones afectadas al canon de la energía, presentada por el G.P. Mixto.

2.— Proposición no de Ley sobre la problemática de la cuenca minera turolense, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

Proposición no de Ley sobre la problemática de la cuenca minera de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

3.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón para informar sobre el programa a realizar por su Departamento en materia de desarrollo de las modalidades lingüísticas en Aragón.

4.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre la confección del Mapa Sanitario de Aragón, la marcha de los trabajos y el desarrollo del Decreto 33/84, de 10 de mayo.

5.— Interpelación núm. 4/84, sobre los motivos que han inducido al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón a calificar despectivamente como "feria" al Campeonato Mundial de Patinaje artístico sobre hielo, versión profesional, de Jaca, presentada por el Diputado Sr. Cenis Tafalla, perteneciente al G.P. Popular.

6.— Interpelación núm. 9/84, sobre política de actuación en materia de minería en la provincia de Teruel, presentada por el Diputado Sr. Garzarán García, perteneciente al G.P. Popular.

7.— Interpelación núm. 10/84, sobre la necesidad de una política cultural acorde con lo expuesto por el Presidente de la Diputación General de Aragón en su discurso de investidura, presentada por el Diputado Sr. Eiroa García, perteneciente al G.P. Aragonés Regionalista.

8.— Pregunta núm. 56/84, sobre el cumplimiento de algunos preceptos de la Ley sobre uso de la Bandera y el Escudo de Aragón, formulada por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto.

9.— Pregunta núm. 57/84, referida a medidas previstas a consecuencia del cierre de algunos tramos de la línea férrea "Santander-Mediterráneo", formulada por el Diputado Sr. García Gil, perteneciente al G.P. Popular.

10.— Pregunta núm. 58/84, sobre la línea férrea Calatayud-Caminreal, formulada por el Sr. Estaban Sánchez, perteneciente al G.P. Popular.

11.— Pregunta núm. 59/84, referida al cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre la vía férrea Zaragoza-Francia por Canfranc, formulada por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular.

## Acta de la sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 1984.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 1984, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 45 minutos, del día 9 de noviembre de 1984, celebraron sesión plenaria las Cortes de Aragón, con el orden del día que figura como anexo núm. 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado de los Vicepresidentes primero y segundo y los Secretarios primero y segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, se procedió a la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 13 de julio y 2 de octubre, en aplicación del artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

El primer punto del orden del día tenía por objeto la pregunta núm. 56/84, sobre el "cumplimiento de algunos Proyectos de Ley sobre el uso de la Bandera y el Escudo de Aragón", formulada por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto. A la escueta formulación de la cuestión por el Diputado, desde el escaño, siguió la respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, igualmente desde el escaño; que dió lugar a la réplica del Sr. Agudo González, finalizando este punto del orden del día con la dúplica del Sr. Consejero.

El segundo punto del orden del día estuvo constituido por la pregunta núm. 57/84, sobre "medidas previstas a consecuencia del cierre de algunos tramos de la línea férrea "Santander-Mediterráneo", formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes por el Diputado Sr. García Gil, perteneciente al G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado desde el escaño, el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes procedió a contestar la misma, teniendo lugar a continuación los turnos de réplica y dúplica de ambos.

El tercer punto del orden del día tuvo por objeto la pregunta núm. 58/84, sobre "la línea férrea Calatayud-Caminreal", formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Estaban Sánchez, perteneciente al G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, desde el escaño, el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes procedió a contestar la misma, teniendo lugar, a continuación los turnos de réplica y dúplica de ambos.

El cuarto punto del orden del día tuvo por objeto la pregunta núm. 59/84, referida al "cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre la vía férrea Zaragoza-Francia por Canfranc", formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, desde el escaño, el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes procedió a contestar la misma, teniendo lugar, a continuación los turnos de réplica y dúplica de ambos.

El quinto punto del orden del día estuvo constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley de iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón. Se inició el mismo con la presentación del Proyecto de Ley, realizada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, al que siguió la defensa de las dos

enmiendas de totalidad de devolución y texto alternativo presentadas por el G.P. Popular, realizando esta defensa su Portavoz, Sr. Zapatero González. El turno en contra de estas enmiendas correspondió al Diputado Sr. García-Nieto Alonso, del G.P. Socialista, el cual dio lugar a la intervención por alusiones y desde el escaño del Diputado Sr. Zapatero González, que fue contestado igualmente desde el escaño por el Diputado Sr. García-Nieto Alonso. En el turno de fijación de posiciones intervienen los Diputados Sres. Agudo González y Merino Hernández, por el G.P. Mixto, y el Sr. Eiroa García, por el G.P. Aragonés Regionalista; procediéndose, en primer lugar, a la votación de la enmienda a la totalidad de devolución, de conformidad con el artículo 123 del Reglamento, la cual fue rechazada por 29 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención; el mismo resultado obtuvo la enmienda de totalidad con texto alternativo, que fue igualmente rechazada; finalizando así este punto del orden del día al renunciar todos los Grupos Parlamentarios a su turno de explicación de voto. Tras lo cual se suspende la sesión durante 5 minutos.

Reanudada la misma, se entró en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón. La presentación de este Proyecto de Ley fue realizada por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, tras el cual defendió la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, el Diputado Sr. Bolea Foradada; de la misma forma, el Diputado Sr. Alierta Izuel defendió la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Popular, interviniendo tras éstos el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón. El turno en contra de estas dos enmiendas de totalidad fue consumido por el Diputado Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista. En el turno de fijación de posiciones, intervinieron los Diputados Sres. de las Casas Gil y Seral Iñigo, por el G.P. Mixto. El Diputado Sr. Bolea Foradada planteó cuestión de orden solicitando se le concediera posibilidad de fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular; y admitiéndose esta cuestión de orden por la Presidencia, procedieron a la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, los Diputados Sres. Bolea Foradada y Alierta Izuel. En la votación, resultaron rechazadas ambas enmiendas a la totalidad con el mismo resultado, por 27 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención. En el turno de explicación de voto, intervinieron los Diputados Sres. Merino Hernández, desde el escaño, por el G.P. Mixto, Bolea Foradada, por el G.P. Aragonés Regionalista, Alierta Izuel, por el G.P. Popular, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón y el Diputado Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista; interviniendo finalmente el Diputado Sr. Alierta Izuel por alusiones desde el escaño. Tras lo cual se suspende la sesión hasta las 16 horas 15 minutos.

Se reanuda la misma con el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate de totalidad del proyecto de ley por el que se autoriza a la Diputación General de Aragón la emisión de Deuda Pública por importe de dos mil millones de pesetas. La presentación de este Proyecto de Ley fue realizada por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, tras el cual defendió la enmienda de totalidad de devolución presentada por el G.P. Popular, el Diputado Sr. Alierta Izuel; interviniendo a continuación el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que fue respondido por alusiones por el Sr. Alierta Izuel; el turno en contra de esta enmienda fue consumido por el Diputado Sr. Bandrés Moliné, que fue replicado por el Sr. Alierta Izuel, y éste, a su vez, por el Sr. Bandrés Moliné. Para fijar la posición de los respectivos Grupos Parlamentarios en relación con esta enmienda intervinieron los Diputados Sres. Merino Hernández y de las Casas Gil, por el G.P. Mixto, y el Diputado Sr. Mur Bernad, por el G.P. Aragonés Regionalista. Tras la votación, esta enmienda resultó rechazada por 17 votos a favor, 36 en contra y 12 abstenciones. En el turno de explicación de voto intervinieron el Diputado Sr. Alierta Izuel, el G.P. Popular, y el Sr. Bandrés Moliné, del G.P. Socialista.

El octavo y último punto del orden del día tuvo por objeto la moción presentada por el G.P. Popular sobre "política hidrauli-

ca", dimanante de la interpelación núm. 5/84, del Diputado Sr. Lacleta Pablo. Tras la presentación de la moción realizada por este Diputado, quien presentó una nueva redacción asumida por todos los Grupos Parlamentarios, se procedió a la votación, resultando aprobada la misma por 54 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las 18 horas 20 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V.º B.º  
El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1.— Pregunta núm. 56/84, sobre el cumplimiento de algunos preceptos de la Ley sobre uso de la Bandera y el Escudo de Aragón, formulada por el Diputado Sr. Agudo González, perteneciente al G.P. Mixto.

2.— Pregunta núm. 57/84, referida a medidas previstas a consecuencia del cierre de algunos tramos de la línea férrea "Santander-Mediterráneo", formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes por el Diputado Sr. García Gil, perteneciente al G.P. Popular.

3.— Pregunta núm. 58/84, sobre la línea férrea Calatayud-Caminreal, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Esteban Sánchez, perteneciente al G.P. Popular.

4.— Pregunta núm. 59/84, referida al cumplimiento por la Diputación General de Aragón de la Proposición no de Ley sobre la vía férrea Zaragoza-Francia por Canfranc, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular.

5.— Debate de totalidad del Proyecto de Ley de iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

6.— Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7.— Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Diputación General de Aragón la emisión de Deuda Pública por importe de dos mil millones de pesetas.

8.— Moción núm. 1/84, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la interpelación núm. 5/84, formulada por el Sr. Lacleta Pablo, sobre política de la D.G.A. en materia hidráulica y de trasvases.

## Acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 1984.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1984, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 1984, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75,5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1984.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

En la ciudad de Zaragoza, a las 9 horas 45 minutos del día 14 de noviembre de 1984, celebraron sesión plenaria las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado de los Vicepresidentes primero y segundo y de los Secretarios primero y segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados a excepción de los Diputados Sres. Val-Carreres Guida y Alcalá Pérez.

Antes de entrar en el orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia sobre aprobación de actas de la Diputación Permanente y comunicación de sus acuerdos, al Pleno de las Cortes de Aragón de 22 de octubre de 1984, se procedió a la aprobación del acta de la sesión que la Diputación Permanente celebró el día 18 de julio de 1984, entendiéndose cumplido el trámite de dación de cuentas exigido por el artículo 69 del Reglamento de la Cámara.

A continuación, y tras una introducción realizada por el Presidente de la Cámara y su lectura por el Secretario primero, se procedió a la aprobación por unanimidad de la declaración de las Cortes de Aragón sobre "donación de órganos con fines terapéuticos", con un resultado de 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El primer punto del orden del día, estaba constituido por el debate del "Programa Económico de Aragón para los años 1984 a 1987". Tras la presentación del mismo realizada por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, se suspendió la sesión durante 10 minutos.

Reanudada la sesión intervino en primer lugar el Diputado Sr. Merino Hernández del G.P. Mixto, que fue contestado por el Excmo. Sr. Consejero, al que siguió la réplica del Sr. Merino Hernández. A continuación, tomó la palabra el Diputado Sr. de las Casas Gil, igualmente del G.P. Mixto, que fue contestado por el Consejero, al que siguieron la réplica y dúplica de ambos intervinientes del Diputado Sr. de las Casas Gil, tras lo cual se suspendió la sesión durante 5 minutos.

Se reanudó la misma con la intervención en representación del G.P. Aragonés Regionalista, del Diputado Sr. Fernández Portillo, que fue contestado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda; tras lo cual, el Diputado Sr. Merino Hernández, desde el escaño, formuló como cuestión de orden una protesta por responder, en su última intervención, el Consejero a cuestiones planteadas por los Diputados del G.P. Mixto, no siendo éste el momento procesal oportuno para ello. A continuación tuvo lugar la réplica del Sr. Fernández Portillo, suspendiéndose después la sesión hasta las 16 horas 15 minutos.

Reanudada la misma, tomó la palabra el Diputado Sr. Alierta Izuel en representación del G.P. Popular, que fue respondido por el Consejero de Economía y Hacienda, quien dio lugar a la réplica del Diputado Sr. Alierta Izuel; y éste a su vez fue replicado por el Sr. Consejero, interviniendo finalmente de nuevo los Sres. Alierta Izuel y Biescas Ferrer.

A continuación, intervino por el G.P. Socialista, el Diputado Sr. Bandrés Moliné, tras lo cual se suspendió la sesión durante 5 minutos.

Se reanuda la misma con el segundo punto del orden del día, constituido por la interpelación núm. 11/84 relativa "al cierre de la línea férrea Caminreal-Calatayud", formulada por el Diputado Sr. García Gil, del G.P. Popular. Tras la exposición del interpelante, tuvo lugar la contestación del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes; así como la réplica y dúplica de ambos intervinientes. En el turno de fijación de posiciones, tomaron la palabra los Diputados Sres. Mur Bernad, por el G.P. Aragonés Regionalista y Sierra Pérez, por el G.P. Socialista.

El tercer y cuarto punto del orden del día estuvieron constituidos por la interpelación núm. 12/84 relativa a "la construcción de una pista de atletismo en la ciudad de Monzón" y la interpelación núm. 13/84 relativa a "la supresión de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas en Monzón", formuladas ambas por el Diputado Sr. Agudo González del G.P. Mixto. Estas dos interpelaciones fueron defendidas conjuntamente por el Sr. Agudo González, tras el cual intervino el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón para responder al interpelante.

Se levanta la sesión a las 19 horas 25 minutos.

El Secretario Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA  
V.º B.º

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

- 1.— Debate del Programa Económico de Aragón para los años 1984 a 1987.
- 2.— Interpelación núm. 11/84, formulada por el Diputado Sr. García Gil a la Diputación General de Aragón, sobre el cierre de la línea férrea Caminreal-Calatayud.
- 3.— Interpelación núm. 12/84, formulada por el Diputado Sr. Agudo González a la Diputación General de Aragón, sobre la construcción de una pista de atletismo en la ciudad de Monzón.
- 4.— Interpelación núm. 13/84, formulada por el Diputado Sr. Agudo González a la Diputación General de Aragón, sobre la supresión de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas en Monzón.



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar ... 90 ptas. Precio de la suscripción anual ... 3.500 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, C/. San Jorge, 10, 50.071-Zaragoza

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.